



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE MODIFICAN LOS MODELOS DE INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

19 de enero de 2018

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) somete a consulta pública una nueva propuesta de Circular que modificará los actuales modelos de Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) -que deben remitir las sociedades cotizadas y otros emisores- y de Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC) -a remitir sólo por las sociedades cotizadas-, recogidos en las Circulares 5/2013, de 12 de junio y 4/2013, de 12 de junio respectivamente.

El Proyecto de Circular tiene los siguientes objetivos:

1. Introducir los nuevos contenidos exigidos en el Real Decreto-ley 18/2017 en materia de diversidad (en términos de formación y experiencia profesional, edad, discapacidad y género).
2. Permitir, de manera voluntaria, la utilización de formatos de libre diseño tanto para el IAGC como para el IARC, con la obligación de remitir, las entidades que se acojan a esta opción, un anexo estadístico adicional.
3. Realizar ajustes técnicos, tanto en el IAGC como en el IARC, a fin de simplificar o de eliminar algunos apartados que han perdido relevancia en el contexto actual e introducir o desarrollar otros que resultan relevantes para comprender el sistema de gobierno corporativo de las entidades emisoras y la retribución de los consejeros.

El contenido del Proyecto de Circular se puede consultar en:

[CNMV - Documentos a consulta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)

El plazo para el envío de comentarios por parte de los interesados finaliza el próximo **2 de marzo de 2018**.

Los comentarios se puede enviar al correo electrónico Mercados.ciagc_iarc2018@cnmv.es o a la dirección postal:

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 MADRID